

**INFORME N° 012-2001-DTIT-OSITRAN**

**A:** Carlos Asmat Dyer  
Jefe de la DTIT

**De:** Antonio Balbuena Vela  
Ernesto López Mareovich  
Profesionales DTIT

**Asunto:** Visita de supervisión al Aeródromo de Nasca

**Fecha:** 11 de mayo del 2001

---

## **1 Antecedentes**

1.1 La División Técnica de Infraestructura de Terminales del OSITRAN, en cumplimiento de sus funciones y con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, elaboró en diciembre del 2000 el proyecto de Plan Operativo 2001 de la División, el cual contempla una serie de instrumentos y acciones de supervisión a las entidades reguladas que administran la infraestructura de transporte de uso público, sea ésta concesionada o no. En cumplimiento del referido Plan, se programó una visita de supervisión continua al Aeródromo de la ciudad de Nasca para el mes de marzo del 2001.

1.2 Previamente a la realización de esta visita, con más de tres días de anticipación, se anunció a CORPAC S.A. las fechas en las que la misma se llevaría a cabo, cumpliendo de esta manera con lo establecido por la normatividad de OSITRAN.

1.3 La visita fue realizada los días 1 y 2 de abril por los funcionarios de esta división, señores Antonio Balbuena Vela y Ernesto López Mareovich.

## **2 Descripción del aeropuerto**

Ver anexo "Base de datos del aeródromo de Nasca".

## **3 Servicios que se brinda**

El aeropuerto brinda los siguientes servicios:

### **3.1 Servicios aeroportuarios**

- Salvamento y extinción de incendios
- Seguridad

3.4 Servicio de Aterrizaje y Despegue: Comprende:

- Uso de pista de aterrizaje
- Uso de pista de rodaje
- Comunicaciones
- Información aeronáutica y meteorológica
- Salvamento y extinción de incendios

No existe servicio nocturno:

3.5 Estacionamiento de aeronaves

3.6 Servicios de Aeronavegación

- Sistema principal de distribución eléctrica
- Iluminación para fines de seguridad

## 4 Aspectos operacionales

4.1 Líneas aéreas que operan

En la actualidad operan las siguientes líneas aéreas: Aero Cóndor, Aero Paracas, Aero Ica, Aero Montecarlo, Aero Palpa, Alas de América y Santa Bernardita.

4.2 Volumen de operaciones y movimiento de carga y pasajeros

Ver anexo “Resumen mensual aeroportuario”.

## 5 Agenda de la visita de supervisión

La agenda de la visita de supervisión fue la siguiente:

21 de marzo

Llegada a la ciudad de Ica.

22 de marzo

- Traslado Ica-Nasca. Presentación ante el Jefe del Aeródromo.
- Visita a las instalaciones: pista, oficinas administrativas y torre de control.
- Entrevistas con los usuarios.
- Revisión de facturas, estadísticas de operación, libro de reclamos, actas de los Comités de Facilitación.

## 6 Principales hallazgos

Como resultado de la visita de supervisión, se ha realizado los siguientes hallazgos:

1. El principal problema detectado consiste en la propiedad de los terrenos. En efecto, de acuerdo con lo indicado por el Jefe del Aeródromo, señor Luis Gamboa, el terreno del aeródromo pertenece al municipio de Vista Alegre.

Esta situación es particularmente grave porque, al no contar CORPAC S.A. con la propiedad de los terrenos del aeropuerto, se ve imposibilitada de realizar las inversiones requeridas, entre ellas, la construcción de un terminal de pasajeros, lo que redundaría en mejores servicios a los pasajeros y mayores ingresos para el aeródromo.

2. Durante las entrevistas con algunas de las líneas aéreas, hubo consenso en señalar que la relación con CORPAC S.A. era satisfactoria. Sin embargo, varias de ellas señalaron que el principal problema consistía en la existencia de lo que ellos calificaban como “competencia desleal”, consistente en que las empresas cobraban hasta \$20 por un sobrevuelo a las líneas de Nasca, importe que según ellos ni siquiera permitiría cubrir los costos.

Al respecto, llama la atención lo siguiente:

- a) Todas las empresas entrevistadas señalaban a las demás aerolíneas como las responsables del cobro de estos montos, y
- b) Varias de las aerolíneas entrevistadas hicieron referencia a una reunión promovida por el MTC, en la cual se habría llegado a un acuerdo –firmado por las líneas aéreas- para fijar el precio del sobrevuelo en \$35. De confirmarse este acuerdo, podría hablarse de una concertación de precios, la cual debería ser puesta en conocimiento del Indecopi para que adopte las acciones correspondientes.

## 7 Recomendaciones

A la luz de los problemas presentados, se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Requerir a CORPAC S.A. un informe detallado sobre el régimen de propiedad del aeropuerto de Nasca y de todos los aeropuertos administrados por la empresa. Dicho informe deberá indicar, como mínimo, lo siguiente: aeropuertos en los que la propiedad se encuentre en litigio; aeropuertos debidamente inscritos a nombre de CORPAC S.A., y acciones adoptadas para el saneamiento de terrenos, así como

los requerimientos de acción por parte de otras dependencias del Estado para alcanzar dicho fin.<sup>1</sup>

2. Comunicar a Indecopi los hallazgos realizados con relación al precio del sobrevuelo a las líneas de Nasca, con la finalidad de que adopte las medidas correspondientes.

**Ernesto López Mareovich**

**Antonio Balbuena Vela**

---

<sup>1</sup> Este requerimiento ya ha sido formulado en el informe de la visita de supervisión al Aeropuerto Internacional “José Quiñónez” de la ciudad de Chiclayo.

*Visita de Supervisión al Aeropuerto Internacional “José Quiñónez”, de Chiclayo*

## **RELACION DE ANEXOS**

1. Base de datos del Aeródromo de Nasca
2. Resumen mensual aeroportuario
3. Comité de Facilitación
4. Vistas fotográficas